

CONAGUA CLAUSURA POZOS EN ECATEPEC

- Entre las irregularidades están: no acreditar la autorización para la extracción y el aprovechamiento del agua, carecer de medidor y destinar el recurso a un uso distinto al autorizado

La Comisión Nacional del Agua (Conagua), mediante el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM), clausuró temporalmente cuatro pozos de agua ubicados en el municipio de Ecatepec, Estado de México, debido a que operaban al margen de la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento.

La Dirección de Administración de Agua del OCAVM detectó que en cuatro aprovechamientos se cometían irregularidades, como no acreditar la autorización para la extracción y el aprovechamiento del agua, carecer de medidor volumétrico y destinar el recurso a un uso distinto al autorizado.

Francisco E. Villarreal Snyder, Director de Administración del Agua del OCAVM, señaló que la clausura es temporal, como medida administrativa de apremio y seguridad para salvaguardar la integridad del acuífero de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, ante la situación de escasez que prevalece en la cuenca y la grave sobreexplotación de ese cuerpo de agua.

La verificación de los pozos se realiza con la intención de clausurar aquellos aprovechamientos que no tienen título de concesión, autorización o registro por parte de la Conagua. Así, se disminuye la explotación del acuífero y se favorece la recuperación de volúmenes en beneficio de usuarios que, estando en regla, sufren escasez por el abatimiento de los mantos freáticos, generado por tomas ilegales o irregulares.

Posterior a esta visita se inician los procedimientos administrativos sancionatorios —salvaguardando la garantía de audiencia de los particulares—, los cuales podrían derivar en multas que van de mil 500 a cinco mil días de salario mínimo y la clausura definitiva del pozo.

Los pozos clausurados se encuentran en la zona de San Pedro Xalostoc y dos de ellos eran manejados por los llamados “piperos”, quienes se dedican al llenado de carros tanque para la distribución y venta de agua.

En el operativo de clausura participaron 12 inspectores de la Conagua, quienes se identificaron y mostraron las órdenes de visita documentadas y autorizadas, a los ocupantes de los predios. Los funcionarios estuvieron acompañados por 30

elementos de la Policía Federal, amparados en la Ley de Aguas Nacionales, que permite solicitar el auxilio de la fuerza pública.

Finalmente, el Director de Administración de Agua del OCAVM puntualizó que los operativos continuarán, por lo que exhortó a los usuarios de aguas nacionales a tener sus documentos en regla y a instalar medidores en sus aprovechamientos.

ooOoo